



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS LUCERO JUAN JOSE MATIAS - JUNIO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, mediante el cual solicita el aval para el pago del servicio de reposición de un vidrio roto de una ventana de la oficina Administrativa;

Y CONSIDERANDO:

Que resultó necesario realizar la reparación a fin de mantener las condiciones de seguridad y el normal funcionamiento de las dependencias de esta Unidad Académica;

Que el servicio fue efectivamente prestado;

Que corresponde afrontar dicha erogación con Recursos Propios;

Que el presente gasto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y las reglamentaciones vigentes

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo “C”N° **00002-00001552**, de fecha 11 de junio del 2026, emitida por la firma “**LUCERO JUAN JOSE MATIAS**”, CUIT N° **20-26217231-8**, en concepto de servicio por reposición de vidrio de 4mm en una ventana de la oficina Administrativa de la Facultad de Lenguas, por un monto total de **pesos ochenta y siete mil con 00/100 (\$87.000,00)**.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

